



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Tunja

Tunja, veintitrés (23) de julio de dos mil quince (2015).

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: SONIA ELENA ZAMBRANO DE CORTÉS
DEMANDADO: NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 2014-0186

Ingresa al despacho con informe secretarial en el que se pone en conocimiento que venció el traslado de excepciones.

En razón a lo anteriormente señalado y de conformidad con lo establecido el Art. 180 de la ley 1437 del 2011, se dispone fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial **el día veinticinco (25) de agosto de dos mil quince (2015) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, audiencia que se llevará a cabo en el **bloque 1 sala 7** del edificio de los juzgados administrativos.

Adviértase a la entidad demandada que en caso de existir ánimo conciliatorio deberá allegar copia del acta del comité de conciliación correspondiente.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

feva

